

PRUEBAS DE NIVEL EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Aquellos candidatos que, en función de la puntuación obtenida en la Prueba de Aptitud, hubieran obtenido plaza en el instrumento en el cual ya poseen cierto nivel, podrán solicitar una Prueba de Nivel. Ésta constará de 2 partes:

1. Lenguaje Musical.
2. Interpretación al instrumento de las escalas, obras y/o estudios en función de la programación de la especialidad.

En función de los resultados de esta prueba, se les notificará en qué curso se les recoloca, siempre y cuando haya plazas en cursos superiores, o si bien, por el contrario, se les mantiene en 1. Curso.